

Señora Directora

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2020/0001842

Asunto: Solicitud de patente para: HERRAMIENTA ODONTOLÓGICA PARA CAPTURAR; TRANSPORTAR Y FIJAR UN COMPONENTE PROTÉSICO TIPO TORNILLO Y CONJUNTO DE HERRAMIENTA Y COMPONENTE

Solicitante: JJGC INDÚSTRIA E COMÉRCIO DE MATERIAIS DENTÁRIOS S.A.

Fecha de solicitud: 19 de febrero de 2020

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. **18779**, notificado el 29 de noviembre de 2021.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO Y CAPÍTULO DESCRIPTIVO

En respuesta al examen de patentabilidad aportó un Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 7 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se han incluido las características esenciales de las antiguas Reivindicaciones 4, 5, 6 y 7 en la Reivindicación 1 modificada.
2. Se ha eliminado los términos: “*substancialmente*” y “*preferiblemente*” del Capítulo Reivindicatorio.
3. Se ha corregido el numeral de referencia a la característica extremidad circular (3') en el Capítulo Reivindicatorio.
4. Se reenumeró el Capítulo Reivindicatorio de manera consecutiva teniendo en cuenta los cambios realizados.
5. Se ha eliminado la expresión: “*frontal del detalle A con*” del Párrafo 25 del Capítulo Descriptivo
6. Se ha modificado el Párrafo 48 del Capítulo Descriptivo para corregir el número de referencia de la región de contacto (17).

7. Se ha reemplazado el término “*quiebre de esquina*” por la expresión: “*superficie curva*” en el Capítulo Descriptivo y Capítulo Reivindicatorio.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO AL TÍTULO

Respondiendo a la objeción del Examinador respecto a la falta de relación del título con el objeto de la solicitud, se modifica el título de manera sugerida por el Examinador y este ahora lee:

“HERRAMIENTA ODONTOLÓGICA PARA CAPTURAR; TRANSPORTAR Y FIJAR UN
COMPONENTE PROTÉSICO TIPO TORNILLO Y CONJUNTO DE HERRAMIENTA Y
COMPONENTE”

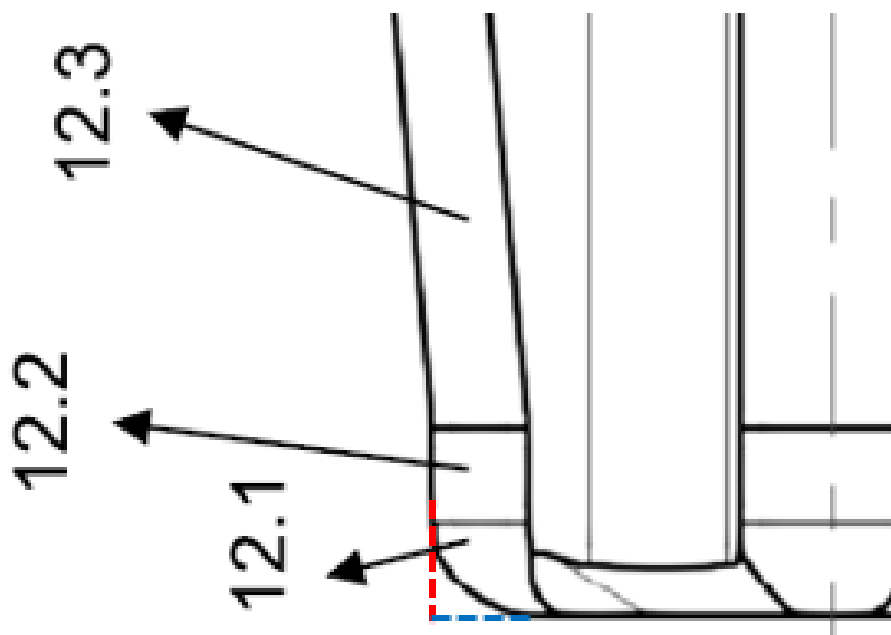
Así, el nuevo título refleja de manera precisa la materia a la que se refiere la invención y, en consecuencia, la objeción formulada respecto a este se ve superada.

III. EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN

En primer lugar, llamo respetuosamente la atención del Examinador al Capítulo Descriptivo Modificado adjunto al presente memorial, en donde atendiendo su sugerencia se ha corregido el número de referencia en el Capítulo Descriptivo de los puntos/regiones de contacto por la referencia (17) el cual está presente en la Figura 2. Adicionalmente, se la eliminado la expresión: “*frontal del detalle A con*” del Párrafo 25 del Capítulo Descriptivo atendiendo a la sugerencia del Examinador. Por lo tanto, doy por superada la objeción al respecto.

En cuanto a la supuesta falta de claridad debido al término “*quiebra*” en la frase “*la primera es la región 12.1, con una quiebra en la esquina que posee la función de facilitar el ajuste de la herramienta con el tornillo/componente 20*”, es importante resaltar que dicho término puede ser interpretado de manera clara con ayuda de la Figura 6a, ya que esta muestra que el “*quiebre de esquina*” es una superficie curva que reemplaza la arista que resultaría de la unión de la extensión de la superficie de la primera región 12.1 (Línea de color rojo) y la

extensión de la superficie del extremo circular 3' (Línea de color azul) como se observa en la siguiente figura:



Por lo tanto, se ha reemplazado el término *“quiebre de esquina”* por la expresión: *“superficie curva”* en el Capítulo Descriptivo y Capítulo Reivindicatorio. Consecuentemente, damos por superada la objeción debido a dicho término.

Con base en todo lo anterior, considero que el Capítulo Descriptivo modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del artículo 30 de la Decisión 486.

IV. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

En primer lugar, llamo respetuosamente la atención del Examinador al Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto al presente memorial, en donde atendiendo su sugerencia se ha corregido el número de referencia en el Capítulo Reivindicatorio de extremidad circular por la referencia (3').

En cuanto a la supuesta falta de claridad debido al término *“quiebra”* en la antigua Reivindicación 4, como se mencionó anteriormente, este hace referencia a una superficie curva que reemplaza la arista que resultaría de la unión de la extensión de la superficie de la primera región 12.1 y la extensión de la superficie del extremo circular 3'. Además, dicho término ha sido reemplazado por la expresión *“superficie curva”* que es conocida para una

persona normalmente versada en la materia. Por lo tanto, doy por superada dicha objeción en cuanto al término “quiebra”.

Por último, llamo la atención del Examinador a la modificación realizada en donde se eliminan los términos “sustancialmente” y “preferiblemente” del Capítulo Reivindicatorio. En consecuencia, damos por superada dicha objeción.

Con base en todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del artículo 30 de la Decisión 486.

V. ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador considera el siguiente documento como relevantes en la evaluación de patentabilidad de la presente invención:

Número	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	DE102009015358	“Screw for abutment screw, implant or gingiva former for insertion with tooth implants, has chamber conically formed and comprises alternating, downward tapered guide surfaces and opposite undercut”	30 de septiembre de 2010

VI. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NOVEDAD

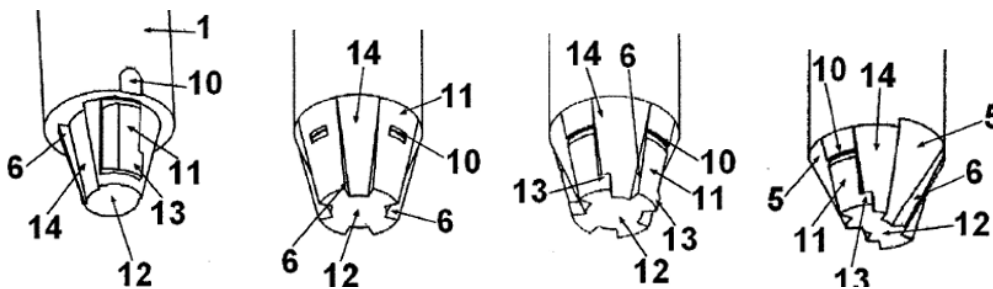
El Examinador argumenta que la materia reclamada en la antigua Reivindicación 1 carecía de novedad a la luz de las enseñanzas de D1, dado que supuestamente la herramienta odontológica para acoplamiento a componente protésico ya se había divulgado en su totalidad por D1.

En respuesta a lo anterior, llamo la atención del Examinador sobre el Capítulo Reivindicatorio modificado adjunto, en el cual se ha incluido en la Reivindicación 1 modificada, la materia reclamada en la antigua Reivindicación 4, 5, 6 y 7. De esta forma, la Reivindicación 1 modificada ahora se refiere a una herramienta odontológica para acoplamiento a componente protésico que comprende:

“una pluralidad de protuberancias (12), y una pluralidad de concavidades (13); en que la pluralidad de protuberancias (12) y la pluralidad de concavidades (13) se dispone de forma alternada, de modo que forman paredes laterales (15) perpendiculares al eje longitudinal de la herramienta (10); y en que cada una de las protuberancias (12) se divide, a partir de la punta (3) de la extremidad (11), en una primera región (12.1), en una segunda región (12.2), y en una tercera región (12.3) subsiguientes; en que el hecho de que la primera región (12.1) posee una superficie curva para facilitar el encaje de la herramienta con el componente (20), en que el hecho de que la segunda región (12.2) es paralela al eje longitudinal de la llave; en que el hecho de que la tercera región (12.3) posee un formato cónico, y en que las concavidades (13) se extienden hasta la región central de la extremidad circular (3) de la herramienta (10).”

Ahora bien, con relación al documento citado por su Despacho, es importante mencionar que D1 se refiere a una herramienta dental para el acoplamiento en un componente protésico con un cono con un extremo cónico con transmisión de potencia y superficies de guía que se extienden cónicamente hacia abajo.

Específicamente, como se puede observar en la figura a continuación, todas las modalidades descritas en D1 sobre el extremo inferior de la herramienta dental tienen una sola región la cual tiene una forma cónica, por lo cual, dicha herramienta no presenta: una primera región con una superficie curva, una segunda región paralela a el eje longitudinal de la llave y una tercera región posee un formato cónico como sí se divulga y reclama en la Reivindicación 1 modificada de la presente solicitud.



Figuras: 1, 3B, 3C y 4 de D1

Además, el Examinador compara equívocamente la materia reclamada en la presente solicitud a lo divulgado por el documento D1. Es así como la presente invención divulga regiones (12.1, 12.2 y 12.3) las cuales están ubicadas en el extremo inferior de la

herramienta, por debajo del eje cilíndrico principal, en donde dichas regiones se distinguen por la forma lateral de sus superficies como se observa en las siguientes figuras:

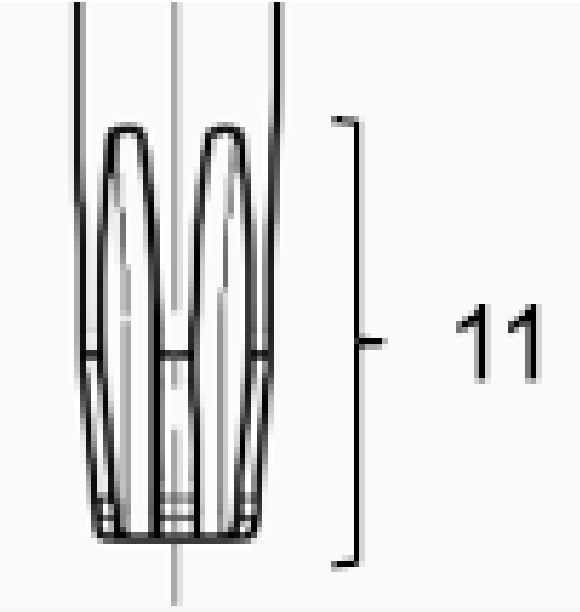


Fig. 4b Presente invención

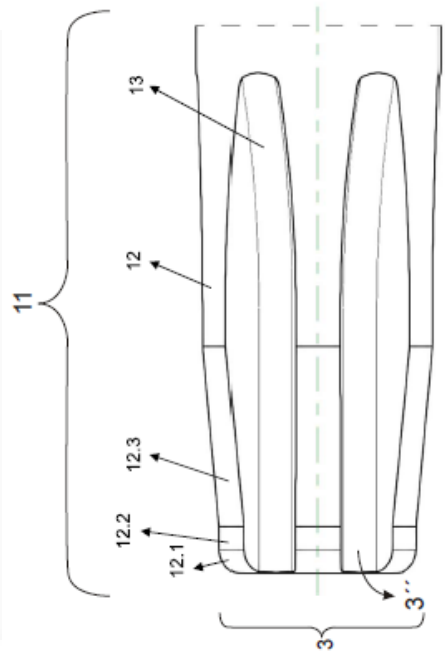


Fig. 7a Presente invención

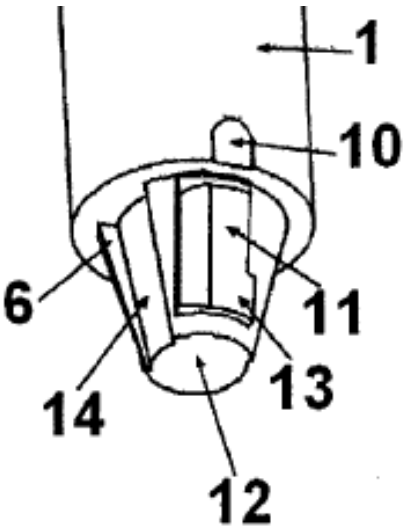
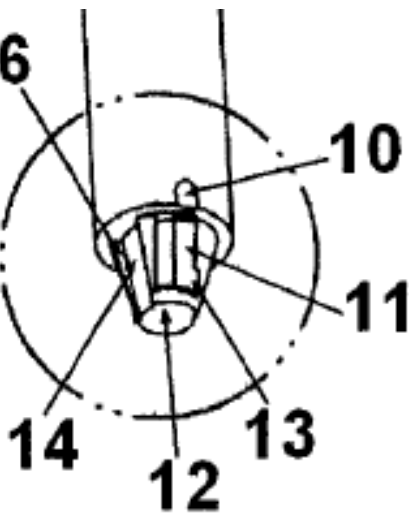
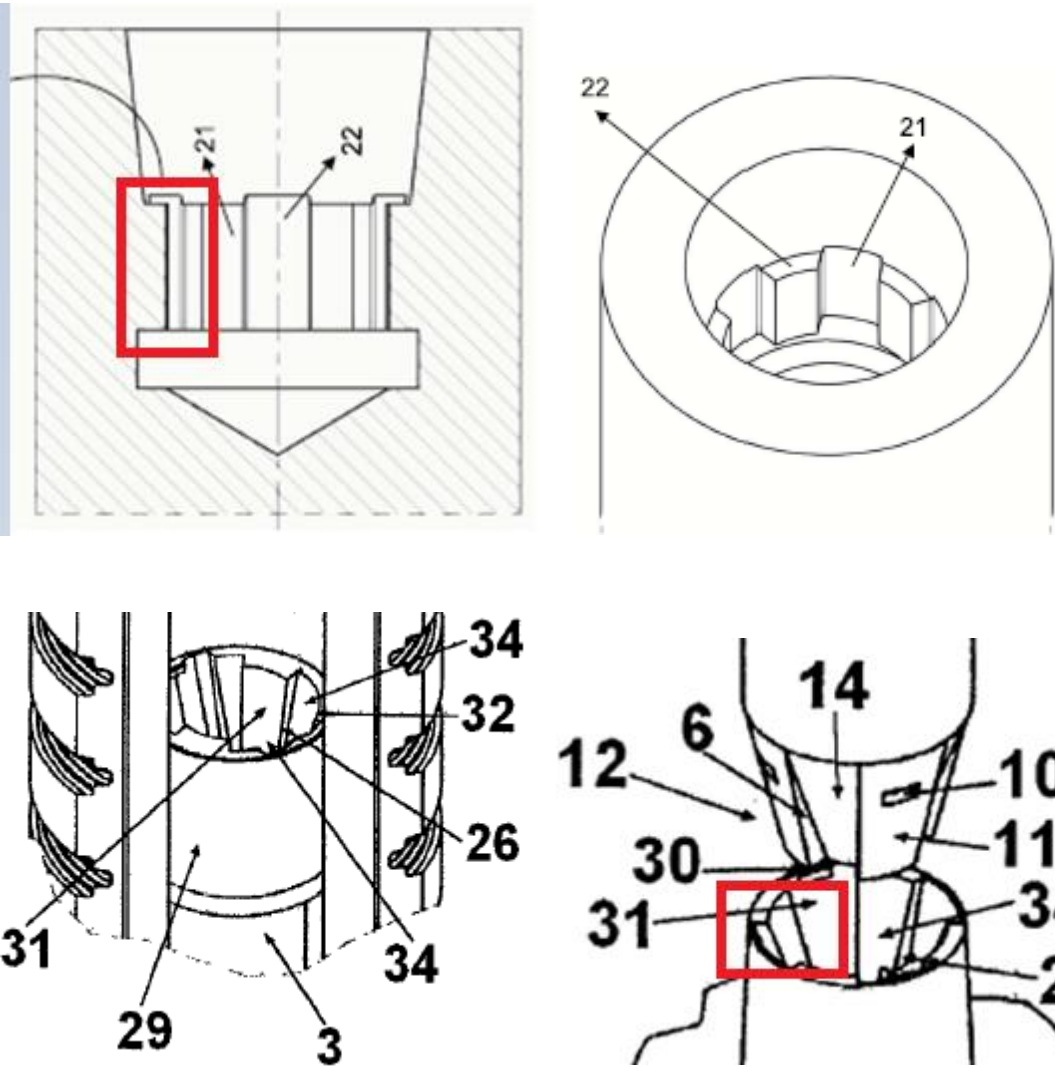


Fig. 1 D1

Concretamente, el Examinador compara dichas regiones (12.1, 12.2, 12.3) con los elementos (13, 11, 10) descritos en D1, sin embargo, el elemento (10) es el eje principal de la herramienta y no se ubica en el extremo inferior de la herramienta, mientras que los elementos (13) y (11) no tienen una distinción en la forma lateral, ya que estos tienen una sola angulación/superficie que resulta en una forma cónica.

En cuanto al componente protésico de la presente solicitud, es importante resaltar que este no puede ser comparado al componente descrito en D1, ya que las hendiduras (21) y proyecciones (22) del componente de la presente invención tienen paredes verticales

mientras que las paredes del componente descrito en D1 tienen un ángulo con respecto al eje vertical, como se observa en la siguiente figura:



En base a estas diferencias, la herramienta de la presente invención proporciona el efecto técnico de facilitar el encaje de la de la herramienta en el componente/tornillo (20) y la segunda región (12.2) al ser paralela al eje longitudinal de la herramienta permite que la llave penetre completamente en la longitud interna del tornillo lo que resulta en evitar la deformación del componente/tornillo (20) cuando se aplica torque a la herramienta.

En contraste, aunque la herramienta descrita en D1 está en capacidad de transportar y fijar el componente/tornillo, esta herramienta no presenta ni divulga ningún elemento para facilitar el acople de la herramienta al componente/tornillo ya que no brinda alguna enseñanza sobre la superficie curva y las concavidades que se extienden hasta la región central de la extremidad circular de la herramienta, como se reclama en la Reivindicación 1 modificada.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que D1 no anticipa la totalidad de la materia reclamada por la Reivindicación 1 modificada ni sus reivindicaciones dependientes, y tampoco sería suficiente para que una persona versada en la materia llegar a la herramienta odontológica para acoplamiento a componente protésico de la presente invención. Por tanto, se concluye que la presente solicitud cumple a cabalidad con los requisitos de novedad y nivel inventivo.

VII. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.
2. Subsidiariamente, en caso de que su Despacho considere que la modificación introducida al Capítulo Reivindicatorio amerita una nueva revisión, solicito realizar un examen de patentabilidad adicional de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Resolución 59669 de 25 de septiembre de 2020.

VIII. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 7 reivindicaciones;
2. Capítulo Descriptivo modificado;
3. Pago en línea por concepto de modificaciones voluntarias.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908